



Gobierno de Chile
Ministerio del Interior
Subsecretaría del Interior
Departamento de Personal

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO



GOBIERNO INTERIOR.- Nombra Gobernador Provincial
titular en Tierra del Fuego.

DECRETO N° 55

SANTIAGO, 23 de Enero de 2009

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 12° y siguientes del DFL N° 29 de 2004 sobre Estatuto Administrativo; los antecedentes adjuntos y teniendo presente, que se encuentra vacante el cargo de Gobernador Provincial de Tierra del Fuego,

DECRETO :

1. **NOMBRASE** a contar del 23 de enero de 2009, como Gobernador Provincial titular de Tierra del Fuego grado 3° EUR., en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a don **EDUARDO ULISES BARROS GONZALEZ (10.670.797-9)** quien, por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

2.- Además, percibirá por concepto de Asignación Profesional el monto asignado al grado correspondiente, de acuerdo al artículo 19° de la Ley N° 19.185 y la Asignación de Responsabilidad Superior de un 40%.

3.- Los antecedentes personales del señor Barros González, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

4.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente, al ítem 21.01.001, del Presupuesto del Servicio de Gobierno Interior.

TOMESE RAZON, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Michelle Bachelet

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

Patricio Rosende Lynch



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

Pamela Figueroa Rubio

PAMELA FIGUEROA RUBIO
Subsecretaria del Interior

TOMADO RAZON

29 JUL. 2009

Contralor General
de la República

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

16 MAR. 2008

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
RF		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC. \$ _____

ANOT. POR IMPUTAC. \$ _____

DEDUC DTO. _____



OGSIAM Licma 72857
DISTRIBUCION:
Partes
C.G.R.
Remuneraciones
GOBERNACION de TIERRA DEL FUEGO
Interesado (a)
Personal